



# PODER JUDICIAL

---

## AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES SOBRE LOS DATOS RECABADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ACUERDOS EMITIDOS POR LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, hace de su conocimiento la existencia del Sistema de Datos Personales de LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL, cuya finalidad es PROVEER AQUELLOS ESCRITOS Y/O OFICIOS PROVENIENTES DE AUTORIDADES JUDICIALES O DE PARTICULARES, QUE SEAN INHERENTES A LA EXPEDITA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

Conforme a lo establecido en artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter **obligatorio**, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla NO PODRÁ UBICAR A LAS PERSONAS Y AUTORIDADES JUDICIALES A QUIENES DEBAN NOTIFICARLES LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, son:

- Nombre
- Domicilio
- Teléfono
- Firma
- Lugar y fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Edad
- Fotografía
- Nombramientos
- Capacitaciones
- Actividades extracurriculares.
- Expedientes en materia civil, penal, mercantil, familiar, información sobre alguna persona que se encuentra sujeta a un proceso administrativo, en forma de juicio.

De igual forma, se le hace de su conocimiento que, los datos personales contenidos en los Acuerdos emitidos por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, serán transmitidos en la modalidad de TRANSFERENCIA.

En cuanto a la trasmisión de datos personales en la modalidad de transferencia, ésta se registrará por lo dispuesto en el artículo 10 y el CAPÍTULO IV DEL TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.



# PODER JUDICIAL

El responsable de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales, en términos de los artículos 3 fracción XIII, 7, 14, 25, 26, 34 fracciones I, II, V, VII y 53 párrafo segundo de la Ley es la SECRETARÍA DE ACUERDOS del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla a través de la Secretaria de Acuerdos y observará en todo momento los principios de confidencialidad, consentimiento, disponibilidad, responsabilidad y seguridad.

Nombre*	Álvaro Bernardo Villar Osorio.
Cargo*	Secretario de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Dirección*	5 Oriente, Número 9, Colonia Centro
Teléfono*	01222-229-66-36
Correo electrónico*	sacuerdos@htsjpuebla.gob.mx

Con fundamento en el TITULO CUARTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se le informa que cuenta usted con la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial.